



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 2009, se reúnen, por una parte, los Sres. Claudio César, Darío Quintanilla, Héctor Medina y Jorge Aquino, en representación del **Sindicato de Trabajadores Telefónicos de Rosario (SITRATEL Rosario)**, y por la otra, los Sres. Marcelo Villegas, Roberto Traficante, Mariano Muñoz y Jorge Locatelli, en representación de **TELECOM ARGENTINA S. A.**, quienes manifiestan lo siguiente:

1 - En virtud del análisis llevado a cabo entre las partes, de las tareas que actualmente está realizando el personal de la especialidad Asignaciones y, teniendo en cuenta la convergencia que se está operando en los sistemas, en la operación y la interrelación de sus tareas con los proyectos que la Empresa realiza para la ampliación y mantenimiento del servicio de telecomunicaciones que brinda a sus clientes, es que acuerdan que este sector pase a integrar el Grupo Laboral 1 (Ingeniería), del Anexo I del Convenio Colectivo de Trabajo 728/05"E".

2 - En virtud de lo expuesto, los trabajadores que realizan funciones en este Sector, pasarán a encuadrarse en dicho grupo laboral, a partir del 1 de noviembre de 2009, y conservarán la categoría en que revisten actualmente, quedando a partir de esa fecha regido por la carrera profesional del grupo al que pasan a pertenecer, y sin que ello genere a futuro reclamo alguno de recategorización.

Las partes acuerdan asimismo, solicitar a la Autoridad de Aplicación la pertinente homologación del presente acuerdo.

En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares del presente de un mismo tenor y efectos.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expte N° 1.382.523/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:15hs del día 09 de Junio de 2010, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(SI.TRA.TEL) Rosario SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES**, el señor: Claudio Daniel CESAR, en su carácter de Secretario General, y Leonardo ANCILLIOTTI, con D.N.I. 25.959.099, en su carácter de **Delegado de Personal**, por una parte, y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.**, la Dra. Magdalena GONZALEZ GASPAROTTI, en su carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES de Rosario (SI.TRA.TEL. ROSARIO) y la empresa: TELECOM DE ARGENTINA S.A., con fecha 07/10/09, obrante a fs. 2, y solicitamos su pertinente homologación. -----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

**REPRESENTACIÓN GREMIAL**

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

  
Lic. OMAR M. RICO  
Secretario de Conciliación  
Depto. de Relaciones Laborales N°1